



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONANI**

En fecha quince (15) del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2019-0007** para la **"Adquisición de pañales desechables para uso en los hogares de paso de la institución."**

El Sr. Marcelino Ramirez, en representación de la máxima autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece el Cronograma del proceso, en fecha ocho (08) de Marzo del 2019, fueron abiertos solo los Sobres A "Oferta Técnica" y B "Ofertas Económicas" de los oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas por las **empresas D SARAY IMPORT, SRL, INVERSIONES LUKASA, SRL, MEDIATECH UNIVERSAL BUSINESS MUB, SRL, COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SRL, Y EMPRESAS INTEGRADAS SAS;** cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a leer las ofertas económicas y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas depositadas serán evaluadas por parte de los peritos.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad del oferente,** de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

XSP

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: Que se adjudicara menos cantidad que las solicitadas en la ficha técnica del proceso, debido a que el monto ofertado por las empresas calificadas en el proceso sobrepasa el marco presupuestario y debido a la necesidad que tenemos en los Hogares de paso, no podemos declarar desierto el proceso.

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y muestras presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Comparación de Precios CONANI-CCC-CP-2019-0007 a las empresas que se detallan a continuación:

• **D SARAY IMPORT, SRL.**

No. De ítems	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Monto Total
5	Pañales desechables para bebe no.4. (Superior calidad)	UD	30,000.00	10.60	375,240.00
8	Pañales desechables para adultos L. (Superior calidad)	UD	30,000.00	20.00	708.000.00
Total General					RD\$1,083,240.00

• **INVERSIONES LUKASA, SRL.**

No. De ítems	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Monto Total
3	Pañales desechables para bebe no.2 (Superior calidad)	UD	15,000.00	7.35	130,095.00
4	Pañales desechables para bebe no.3 (Superior calidad)	UD	25,500.00	7.75	233,197.50
Total General					RD\$363,292.50

• **MEDIATECH UNIVERSAL BUSINESS MUB, SRL.**

No. De ítems	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Monto Total
2	Pañales desechables para bebe no.1 (Superior calidad)	UD	11,000.00	7.20	93,456.00
6	Pañales desechables para bebe no.5 (Superior calidad)	UD	39,900.00	11.90	560,275.80
7	Pañales desechables para adultos M. (Superior calidad)	UD	25,000.00	18.00	531,000.00
Total General					RD\$1,184,731.80

• **COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, SRL.**

No. De ítems	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Monto Total
1	Pañales desechables para bebe no. 0 (Superior calidad)	UD	4,500.00	8.90	47,259.00
Total General					RD\$ 47,259.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantías correspondientes.

Handwritten signature

Handwritten signature

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11: 30 a.m. del día quince (15) del mes de Marzo del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Marcelino Ramirez

En representación de la Máxima Autoridad



Aly Q. Peña

Encargada del Dpto. Jurídico



Carlos Fuentes

Director Administrativo y Financiero



Ana Cristina Gerónimo

En Rep. Dpto. de Planificación y Desarrollo

Rosy Acosta

Oficina de Acceso a la Información, (OAI).